



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00491-00

En la presente acción interpuesta por LUZ MARY ESCOBAR MADRID, como agente oficiosa de CRISTIAN ALEJANDRO ÁNGEL RAMÍREZ, en contra de ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA E.P.S. (SAVIA SALUD E.P.S.), verificada la solicitud presentada por la incidentista de desistir de la acción, se accede a la misma, seguidamente se pone de presente que el incidente se presentó de manera virtual, por lo que, no se hace necesario el retiro de los documentos.

En consecuencia, se ordena el archivo del presente expediente digital y se procede a la desanotación en el Sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 005
hoy 20 de enero de 2023 a las 8 a.m.